



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Soledad de Graciano Sánchez



**ACTA NO. 33 CONTROL**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**

En Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 18:10 horas del día 31 de Julio del 2018, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo No. 1, perteneciente a este Municipio se reunieron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para llevar a cabo la Trigésima Tercera Asamblea Ordinaria, mediante el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Elección de dos escrutadores.
4. Lectura de puntos de acuerdo y aprobación del acta anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Asamblea.

En uso de la voz el C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Secretario Técnico del Consejo de Desarrollo Social Municipal, manifiesta: Muy buenas tardes a todos ustedes señores consejeros y previo a realizar el pase de lista correspondiente me permito comentarles que se ha reincorporado a sus funciones como presidente municipal el Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, por tanto se integra nuevamente a este Órgano, a efecto de continuar con sus funciones como presidente del consejo de desarrollo social municipal y dar el cumplimiento oportuno de las atribuciones concedidas, considerando además que la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas y el Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social, establecen que el Consejo de Desarrollo Social Municipal deberá estar integrado por un Presidente, quien cuenta con voz y voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Una vez dado cuenta de lo anterior, procedo a tomar lista de asistencia e informo que existe Quórum Legal, por encontrarse presentes 32 de 44 Consejeros con derecho de voz y voto, por lo cual se procede a la instalación formal de la presente asamblea.

Se le concede el uso de la voz al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, quien manifiesta: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Desarrollo Social, Fracc. VII, artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como de los artículos 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:17 horas del día de la fecha, declaro formalmente instalada la trigésima tercera reunión ordinaria de este Consejo, siendo válidos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta.

En uso de la voz el Secretario Técnico refiere: En atención al punto número 3 del orden del día solicito la elección de 2 escrutadores, para lo cual pido a los presentes propongan persona o bien se auto propongan para fungir como escrutadores, proponiéndose a los Consejeros Alfonso Roque Sifuentes de la zona 30 y Margarita Amaya Arenas de la zona 24, por lo que ahora solicito a los Consejeros que estén de acuerdo en que las personas propuestas funjan como escrutadores en esta reunión lo manifiesten levantando su mano, se informa que es Unanimidad, por lo que resultan electos los C.C. Alfonso Roque Sifuentes de la zona 30 y Margarita Amaya Arenas de

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Jm Rojas', 'Cuyta', and 'Ivo Manio de L.']*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Luis', 'J. Carr', and 'Margarita']*